



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0061029/2010

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Mario A. Quevedo, docente del Departamento de Farmacia con Dedicación Simple y Categoría V dentro del Programa de Incentivo Docente solicita se considere la posibilidad de comenzar a cobrar el Incentivo Docente con una dedicación exclusiva, debido a que es miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de CONICET desde el 1 de marzo de 2010.

ATENTO:

A lo establecido en el Decreto N° 2427/93 del P.E y aprobado por Res. Ministerial N° 1879/08.

A lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Vigilancia.


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de la Dr. Mario A. Quevedo, en el Departamento de Farmacia de esta Facultad.


Artículo 2º.- Elevar a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 49
LO/mc


DR. LUIS E. OLCESE
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC.




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC